



Expte N° 52705-2014

10 MAR 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Patricia Eugenia ALVAREZ**, Profesora Titular de la Cátedra de Física I del Instituto de Física de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del Subsidio de Ciencia Arte e Innovación Tecnológica de la UNT, para el programa D503 "Estudios Electroquímicos de procesos de corrosión y electrodos modificados con nanoestructuras superficiales. Aplicaciones industriales y biotecnológicas de interés para el NOA";

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUIMICA Y FARMACIA  
 RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. Patricia Eugenia ALVAREZ**, Profesora Titular de la Cátedra de Física I del Instituto de Física de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:


1- Baño Termostático "ARCANO" HHS2 .....\$ 2225,19.

Por un importe de ..... \$ 2225.19.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:  0043 2015

H.H.B

  
 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARÍA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

  
 NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
 U.N.T.

  
 SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT